



Bogotá D.C., 11 de agosto de 2025

Doctora

Ángela Castro

REDDI COLOMBIA

acastro@reddicolombia.com

ASUNTO: Respuesta radicado No. 20250035306R - Solicitud de apoyo respecto al trámite de las ODP – Proyecto BPIN 2021000100371.

Cordial saludo,

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación desde su función legal de **supervisión de los proyectos de inversión aprobados con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR) cuyos ejecutores designados sean entidades de naturaleza jurídica privada, de acuerdo con el artículo 55 de la Ley 2056 de 2020**, recibe el 23 de Julio solicitud de información sobre el estado de pago correspondiente a la etapa 1, por parte de **ANGELA CASTRO**, en representación de la Entidad Ejecutora **REDDI COLOMBIA**, en el marco del proyecto de inversión denominado: **"FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DE LAS IES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, identificado con BPIN 2021000100371, y el 30 de julio del 2025, se le asignó el radicado 20250035306R.

En atención a la petición, en la cual manifiesta:

"...De manera atenta me permito solicitar información sobre el estado del trámite de pago correspondiente a las ODP presupuestales radicadas el pasado 3 de julio de 2025 del proyecto con BPIN 2021000100371, las cuales tenían como fecha prevista de pago el 22 de julio, conforme a lo establecido en la etapa I del lineamiento de pagos remitido por ustedes el 25 de junio de 2025.

De acuerdo con la información recibida por parte del profesional a cargo asignado a la revisión, entendemos que a las ODP ya se les dio trámite; sin embargo, a la fecha continúan en el sistema en estado generado, sin que hayamos recibido comunicación de alguna novedad.

Dado que la fecha inicialmente prevista para el pago ya ha transcurrido, agradecemos se nos informe con claridad cuál será la fecha efectiva de pago,

Dirección: AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Teléfono: (+57) (601) 6258480 ext. 2081

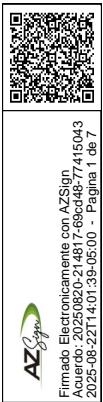
Línea Gratuita: 018000914446

Fax: (+57) (601) 6258481

Código: A204PR01MO2 – Versión: 01 – Fecha: 2020-02-07

PBX: (57+1) 6258480. Ext. 2081

Página 1 de 4



o si existe algún contratiempo que haya afectado el cronograma inicialmente establecido...”

En primer lugar, nos permitimos exponer las funciones que le han sido atribuidas al Ministerio en el marco del Sistema General de Regalías, particularmente en lo relacionado con la supervisión de los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.

En efecto, el **artículo 55 de la Ley 2056 de 2020** establece:

"(...)ARTÍCULO 55. Supervisión o interventoría de proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación. Cuando los ejecutores sean entidades de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, o los departamentos que así lo soliciten, con cargo a los recursos del proyecto de inversión, vigilará la correcta ejecución del proyecto directamente o a través de terceros, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, o la norma que la modifique o sustituya, y reportará al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías los actos, hechos u omisiones que puedan constituir una irregularidad o incumplimiento en la ejecución de los proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación financiados con el Sistema General de Regalías.(...)”

En virtud de lo anterior, el Ministerio actúa como supervisor cuando los proyectos son ejecutados por entidades privadas, realizando seguimiento a la correcta ejecución técnica, financiera, jurídica y administrativa, e informando al sistema correspondiente sobre cualquier hecho que pueda constituir una irregularidad.

Dicho seguimiento tiene como fundamento también el **artículo 83 de la Ley 1474 de 2011**, el cual establece:

"(...) Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

*La supervisión consistirá en el seguimiento **técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico** que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.” (negrita fuera de texto)*



Con base en las consideraciones previamente expuestas, y en particular en lo relacionado con el **seguimiento financiero** de los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, incluido el proyecto objeto de análisis, este Ministerio procede a emitir pronunciamiento de fondo respecto de petición presentada por la entidad ejecutora.

De acuerdo con su solicitud relacionada a las órdenes de pago (ODP) radicadas ante esta supervisión y que a la fecha no han sido autorizadas para giro, es importante señalar que, conforme a lo consagrado en el parágrafo primero del artículo 27 de la Ley 2056 de 2020, los giros de recursos del Sistema General de Regalías están sujetos a autorización de este Ministerio, en los siguientes términos:

*"(...) **PARÁGRAFO PRIMERO.** Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación autorizará el giro de los recursos. (...)"*

En ese sentido, si bien la normatividad aplicable al Sistema General de Regalías no establece un plazo perentorio para la autorización de giros por parte de la supervisión, toda vez que dicha autorización está condicionada al cumplimiento efectivo de los requisitos del proyecto de inversión, nos permitimos informar las fechas definidas por la Dirección Administrativa y Financiera para el trámite de órdenes de pago correspondientes al mes de junio del año en curso, incluyendo aquellas de naturaleza presupuestal, no presupuestal y en moneda extranjera, son las siguientes:

Mes de junio del 2025:

1. **Fecha límite de radicación:** 6 de agosto del 2025
2. **Fecha máxima de pago:** 28 de agosto del 2025
3. **Correos habilitados para la radicación de órdenes de pago:**
autorizacionodp@minciencias.gov.co y
atencionalciudadano@minciencias.gov.co

Se recuerda a las entidades ejecutoras que el proceso de pago de las obligaciones legalmente adquiridas con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías debe realizarse conforme a la normativa vigente, garantizando el



cumplimiento de los procedimientos establecidos para la ordenación del gasto y el uso adecuado de los sistemas dispuestos para tal fin.

En este sentido, el **artículo 2.1.1.3.12 del decreto 1821 del 2020** dispone lo siguiente:

"(...)ARTÍCULO 2.1.1.3.12. Del Pago y la Ordenación del Gasto. *Los Órganos y demás entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), para realizar la gestión de ejecución de los recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas, directamente desde la Cuenta Única del Sistema General de Regalías (SGR) a las cuentas bancarias de los destinatarios finales, con el cumplimiento de los requisitos de pago establecidos en la normativa vigente.(...)"*

En consecuencia, la autorización de las órdenes de pago radicadas ante esta supervisión se encuentra condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente. Actualmente, este Ministerio adelanta la revisión documental correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 y el artículo 2.1.1.3.12 del Decreto 1821 de 2020, con el fin de garantizar una gestión adecuada de los recursos del Sistema General de Regalías.

De acuerdo con lo mencionado, esperamos haber dado respuesta a su petición y estaremos atentos a cualquier inquietud adicional que se requiera, señalando que los canales institucionales para la recepción de correspondencia se podrá realizar a los siguientes correos electrónicos: atencionalciudadano@minciencias.gov.co y dgr-supervisionsgr@minciencias.gov.co



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250031709S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250820-214817-69cd48-77415043

Creación: 2025-08-20 21:48:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-08-22 14:01:38



Escanee el código
para verificación

Revisión: REVISA

Leady Viviana Matallana Quiroga
1136884640
lvmatallana@minciencias.gov.co
Contratista Apoyo Supervisión de Proyectos SGR- Líder Financiera
Minciencias

Revisión: REVISA

Madiva Misula Perez D
Equipo supervision SGR
mmperezd@minciencias.gov.co
contratista
Ministerio de ciencia, tecnología e innovación

Revisión: REVISA

Diana María Martínez Roldán
1121841948
dmmartinez@minciencias.gov.co
Contratista
Minciencias

Elaboración: ELABORA

Santander Castillo F
19.259.094
scastillo@minciencias.gov.co
Profesional de apoyo a la Supervisión
MinClencias



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-214817-69cd48-77415043
2025-08-22T14:01:39-05:00 - Pagina 5 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250031709S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250820-214817-69cd48-77415043

Creación: 2025-08-20 21:48:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-08-22 14:01:38



Escanee el código
para verificación

Firma: FIRMA

Carolina Montealegre

20928128

comontealegre@minciencias.gov.co

Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia Tecnología e Innovación CT

Revisión: REVISA

Carlos Rojas Ortiz

80'098.148

cyrojas@minciencias.gov.co

Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR

Minciencias - SGR

Revisión: REVISA

Dana Carolina Guataquira Robayo

1054374035

dcguataquira@minciencias.gov.co

Contratista

DGR Equipo Supervisión - SGR



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-214817-69cd48-77415043
2025-08-22T14:01:39-05:00 - Página 6 de 7



REPORTE DE TRAZABILIDAD

20250031709S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250820-214817-69cd48-77415043

Creación: 2025-08-20 21:48:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-08-22 14:01:38



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Santander Castillo F scastillo@minciencias.gov.co Profesional de apoyo a la Supervisión MinCiencias	Aprobado	Env.: 2025-08-20 21:48:18 Lec.: 2025-08-22 08:22:08 Res.: 2025-08-22 08:27:23 IP Res.: 161.10.89.71
Revisión	Diana María Martínez Roldán dmmartinez@minciencias.gov.co Contratista Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-08-22 08:27:23 Lec.: 2025-08-22 08:27:46 Res.: 2025-08-22 08:27:53 IP Res.: 186.30.6.141
Revisión	Madiva Misula Perez D mperezd@minciencias.gov.co contratista Ministerio de ciencia, tecnología e innovación	Aprobado	Env.: 2025-08-22 08:27:53 Lec.: 2025-08-22 08:28:08 Res.: 2025-08-22 08:28:24 IP Res.: 191.95.51.40
Revisión	Ledy Viviana Matallana Quiroga lvmatallana@minciencias.gov.co Contratista Apoyo Supervisión de Proyectos SGR- L Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-08-22 08:28:24 Lec.: 2025-08-22 12:08:25 Res.: 2025-08-22 12:08:27 IP Res.: 186.113.25.117
Revisión	Dana Carolina Guataquira Robayo dcguataquira@minciencias.gov.co Contratista DGR Equipo Supervisión - SGR	Aprobado	Env.: 2025-08-22 12:08:27 Lec.: 2025-08-22 13:42:31 Res.: 2025-08-22 13:42:33 IP Res.: 152.203.140.202
Revisión	Carlos Rojas Ortiz cyrojas@minciencias.gov.co Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR Minciencias - SGR	Aprobado	Env.: 2025-08-22 13:42:33 Lec.: 2025-08-22 13:45:26 Res.: 2025-08-22 13:48:25 IP Res.: 186.169.54.228
Firma	Carolina Montealegre comontealegre@minciencias.gov.co Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia T	Aprobado	Env.: 2025-08-22 13:48:25 Lec.: 2025-08-22 14:01:35 Res.: 2025-08-22 14:01:38 IP Res.: 45.189.119.65



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-214817-69cd48-77415043
2025-08-22T14:01:39-05:00 - Pagina 7 de 7